



Informe Anual de Riesgos — 2023

Contenido

- 1** Introducción
- 2** Objetivo de la Administración Integral de Crédito
- 3** La estructura y organización de la función
- 4** Información Cualitativa

1

Introducción



1 Introducción

Con la publicación de este informe, SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, México (SabCapital), cumple con la obligación que se establece en los Artículos 87 y 88 de la Circular Única de Bancos, en donde las instituciones deberán contar con informes que se basen en datos íntegros, precisos y oportunos relacionados con su Administración Integral de Riesgos, a través de su página de Internet, donde la información clasificada como cuantitativa deberá revelarse de manera trimestral y la información cualitativa podrá revelarse de manera anual.

Por medio de este artículo, las Instituciones se encuentran obligadas a revelar:

- I Información de la administración de riesgos.
- II Información de la administración del riesgo de crédito.
- III Información cuando apliquen técnicas de mitigación de riesgo de crédito.
- IV Información de la administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.
- V Información en relación con sus exposiciones en bursatilizaciones, incluyendo las sintéticas.
- VI Información de la administración del riesgo de tasa de interés.
- VII En relación con el riesgo operacional.
- VIII Información de los riesgos de mercado, liquidez y operacional, incluyendo el tecnológico y legal, a que esté expuesta a la fecha de emisión de los estados financieros.
- IX Información para posiciones en acciones.

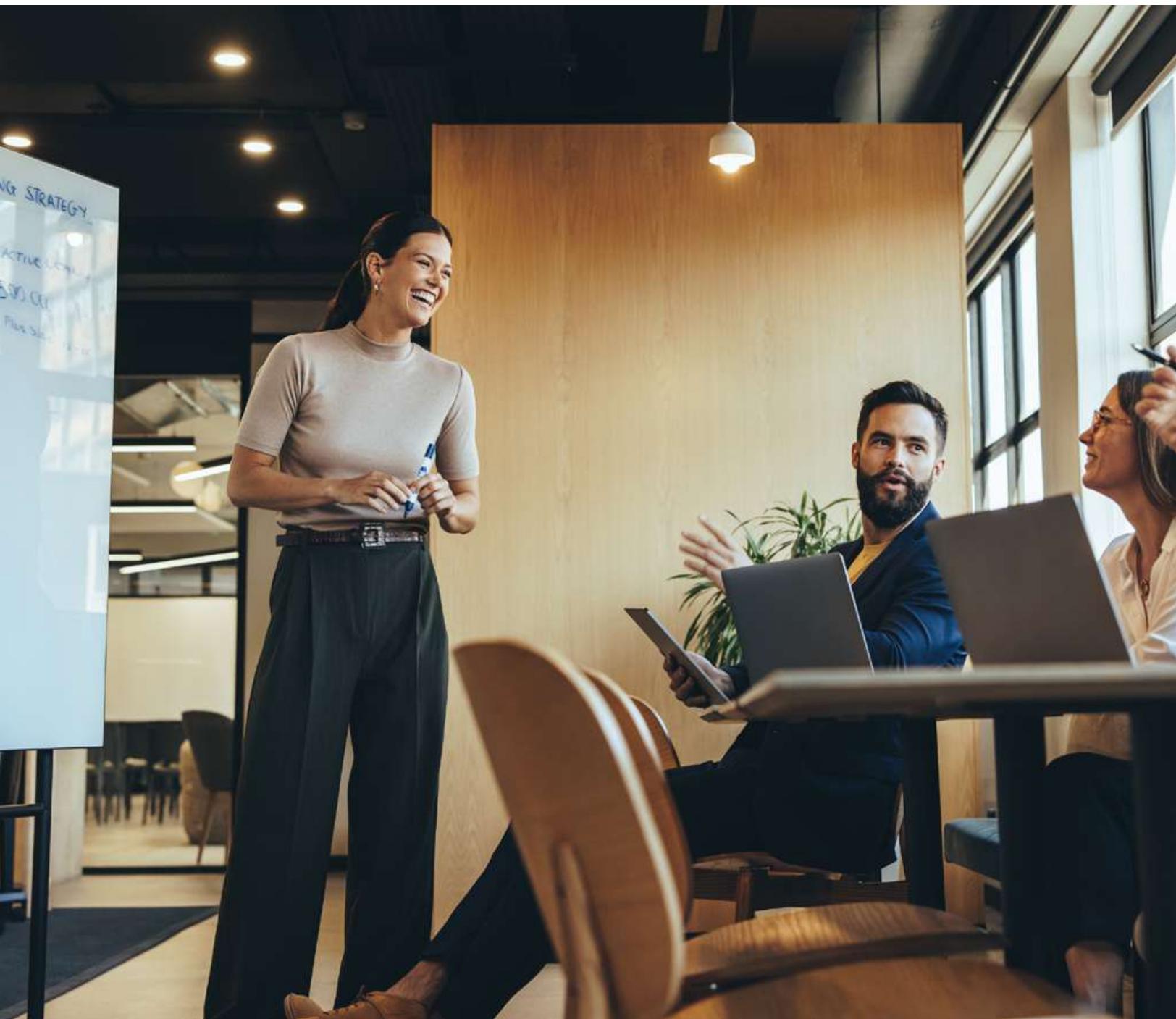
Lo expresado en este informe, comprende a la institución:

- a SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada. México

El presente Informe está elaborado conforme a la normativa mexicana vigente en determinación de exposiciones, requerimientos de capital por riesgos y estimación de reservas.

2

Objetivo de la Administración Integral de Crédito



2 Objetivo de la Administración Integral de Riesgos

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la entidad, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), quien reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración de SabCapital con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos establece políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

Los principales objetivos de la Administración Integral del Riesgo son los siguientes:

- Medir, vigilar y controlar todos los riesgos en que incurre la SOFOM.
- Definir metodologías, parámetros, escenarios y supuesto para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado y de los Límites de Exposición al Riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el Riesgo Consolidado.
- Validar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito o crediticio y operacional con que deberá cumplir la entidad.
- Calcular las reservas por riesgo de crédito de acuerdo a la metodología estándar de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de acuerdo a las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la función de control del riesgo de la SOFOM llevando a cabo un seguimiento y valoración de todos los riesgos, garantizando que todos los riesgos identificados son supervisados de manera eficaz por las diferentes unidades de negocio y velando permanente para que el perfil de riesgo de Entidad sea acorde con los objetivos estratégicos y con la tolerancia al riesgo existente en cada momento.

En adición al control global de todos los riesgos, la Unidad de Administración Integral de Riesgos administrará lo siguiente:

Riesgos Cuantificables Discrecionales son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado

Riesgos Cuantificables No Discrecionales son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

- Riesgo Operacional
- Riesgo Tecnológico
- Riesgo Legal

Riesgos No Cuantificables son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

3

La estructura y organización de la función



3 La estructura y organización de la función

SabCapital desarrolla una cultura de riesgos integrada en toda la Entidad, estando dotado de unidades especializadas en el tratamiento de los distintos riesgos. La Unidad para la Administración Integral del Riesgo transmite dicha cultura mediante la determinación de políticas y la implantación y puesta en marcha de modelos y su adecuación a los procesos de gestión del riesgo.

La cultura de riesgos se establece con un modelo organizativo de asignación y coordinación de las responsabilidades de control de riesgos basado en las tres líneas de defensa. Este modelo se desarrolla, para cada uno de los riesgos, en las diferentes políticas que conforman el cuerpo normativo de SabCapital, donde se establecen las responsabilidades específicas para cada una de las tres líneas de defensa.

Para cada una de las líneas de defensa, el conjunto de políticas de riesgos desarrollarán y asignarán responsabilidades, según corresponda, a las siguientes funciones (u otras adicionales que deban considerarse):

Primera Línea de Defensa

Será la responsable de mantener un control interno suficiente y efectivo y de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles. Las funciones que se atribuyen a esta línea en el Marco Global de Riesgos son:

- a Mantener los controles internos efectivos y ejecutar procedimientos de evaluación y control de riesgos en su día a día;
- b Identificar, cuantificar, controlar y mitigar sus riesgos, cumpliendo con políticas y procedimientos internos establecidos y asegurando que las actividades son consistentes con sus propósitos y objetivos;
- c Implantar procesos adecuados de gestión y supervisión para asegurar el cumplimiento normativo y focalizándose principalmente en fallos de control, procesos inadecuados y eventos inesperados.

Segunda Línea de Defensa

En términos generales, la segunda línea de defensa deberá asegurar que la primera línea de defensa esté bien diseñada y cumpla con las funciones asignadas y aconsejará para su mejora continua. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea son:

- a Proponer el marco global de riesgos, para la gestión y control de riesgos.
- b Guiar y asegurar la aplicación de las políticas de riesgos, definiendo responsabilidades y objetivos para su implementación efectiva.
- c Monitorizar el desarrollo de procesos y controles de gestión de riesgos.
- d Participar en los procesos de toma de decisiones, aportando una visión en términos de riesgo.
- e Velar y seguir el cumplimiento del apetito al riesgo establecido.
- f Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a la SOFOM en el desarrollo de sus negocios.
- g Analizar y contrastar incidentes existentes y potenciales mediante la revisión de la información.
- h Validar que los modelos funcionan tal y como estaba previsto y que los resultados obtenidos de los mismos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican, tanto internos como regulatorios.
- i Impulsar y procurar los más altos niveles de cumplimiento de la legislación vigente y la ética profesional dentro de SabCapital.
- j Garantizar tanto la continuidad operativa del negocio ordinario como la seguridad de la información que lo sustenta.

Tercera

Línea de Defensa

Asistirá a SabCapital en el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización. SabCapital S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada cuenta con un área de Auditoría Interna que funge como la tercera línea de defensa.

La normativa interna de riesgos dentro de SabCapital contempla que la documentación con respecto a la Administración de Riesgos se desarrolle cumpliendo con los principios del marco general de control y seguimiento del riesgo, en línea con la normativa existente.

4

Información Cualitativa



1. Información Cualitativa

a. Principios básicos de la Administración Integral de Riesgos

La posición general de Grupo Banco Sabadell (en adelante, el “Grupo”) respecto de la toma de Riesgos persigue conseguir un perfil de riesgo medio-bajo, mediante una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure un crecimiento rentable y sostenido de su actividad y que esté alineada con los objetivos estratégicos del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor, garantizando un adecuado nivel de solvencia.

La gestión y el control de riesgos en SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (en adelante, “SabCapital” o la “SOFOM”) se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valuación integrados en una eficiente estructura de decisión. La variable riesgo se incluye en las decisiones de todos los ámbitos, cuantificada bajo una medida común en términos de capital asignado.

El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo: aprobación de políticas, límites, modelo de gestión y procedimientos, metodología de medición, seguimiento y control. En el ámbito ejecutivo, existe una clara segregación de funciones entre las Unidades de Negocio, donde se origina el riesgo, y las unidades de gestión y control del mismo.

Los principales objetivos de la Administración Integral del Riesgo son los siguientes:

- Alcanzar los objetivos del negocio.
- Preparar a la SOFOM para afrontar los riesgos que se presenten y las soluciones para afrontarlos.
- Mejorar la capacidad de respuesta de la SOFOM ante eventos extremos o de crisis y optimizar la asignación de capital.
- Mantener sistemática y prospectivamente el nivel de riesgo para las distintas actividades de la SOFOM, dentro de límites que mantengan su solvencia, liquidez y viabilidad financiera; y que sean acordes con el Perfil de Riesgo Deseado.
- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y normativos.
- Restablecer el nivel de riesgo cuando se observen desviaciones a estos límites o faltas a las normas y políticas internas.

Con el objeto de la administración de los riesgos a los que se expone la SOFOM, así como el poder vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al marco para la Administración Integral de Riesgos y a los Límites de Exposición al Riesgo; se cuenta con un Comité de Riesgos. Dicho Comité se encuentra integrado por tres miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y el auditor interno, sesionando mensualmente.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos lleva a cabo un seguimiento y valoración de todos los riesgos, garantizando que todos los riesgos identificados son supervisados de manera eficaz por las diferentes unidades de negocio y velando de manera permanente para que el perfil de riesgo de la Entidad sea acorde con los objetivos estratégicos y con la tolerancia al riesgo existente en cada momento. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración de SabCapital con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos, el cual se encuentra recogido dentro del Marco de Apetito al Riesgo (RAF), el cual tiene el objetivo de asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos de la SOFOM, así como el fortalecimiento del marco de gobernanza de la función de riesgos.

A tal efecto, el apetito al riesgo se concreta en un *Risk Appetite Statment* (RAS), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que SabCapital busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo, a través de un conjunto de métricas. Asimismo, en el RAF se establece el escalado, la gestión de excedidos y los protocolos de actuación.

La SOFOM establece un conjunto de límites en las métricas para la medición del riesgo, a fin de controlar su exposición y vulnerabilidad a cada riesgo. El análisis y seguimiento de las métricas y límites definidos facilita la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, al tiempo que se refleja el perfil de riesgo de liquidez asumido por la SOFOM, cumpliendo con la regulación y guías supervisoras.

Asimismo, el marco de establecimiento de métricas y límites debe también incluir medidas encaminadas a garantizar que SabCapital pueda continuar operando en situaciones de tensión, de tal forma que, como mínimo, cumpla con los requerimientos regulatorios.

Con el objetivo de poder realizar un mejor seguimiento, para las métricas más significativas se fijan diversos niveles clave de tolerancia: objetivo o apetito al riesgo, *Early Warning Indicator* y límite/ tolerancia. Adicionalmente algunas métricas de riesgo pueden tener establecido un *recovery indicator*.

La SOFOM cuenta con un sistema core para obtener la información y llevar a cabo la medición de riesgos. El sistema principal bancario que utiliza la SOFOM ofrece principalmente procesamiento integral de todas las operativas que precisa la SOFOM, mediante integración natural de todos sus módulos; un sistema contable que ofrece contabilidad automática, on-line y en tiempo real, e integridad de la información administrada, explotando las facilidades de las bases de datos relacionales.

Para el análisis, seguimiento y monitoreo de los riesgos se utilizan diversas bases de datos y hojas de cálculo para cada uno de los tipos de riesgos. A partir de estos análisis, se utilizan procesadores de texto o las mismas hojas de cálculo para generar reportes que se entregan a las diferentes áreas de la SOFOM, así como a los reguladores.

De manera particular, la Unidad de Administración Integral de Riesgos administra de manera directa los siguientes riesgos:

b. Riesgo de Crédito

El Riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la Entidad por parte de sus clientes o contrapartes.

Límites de Exposición

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los Límites de Exposición al Riesgo y puede delegar al Comité de Riesgos la facultad de aprobar los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.

Para el caso de Riesgo de Crédito, y dada la etapa de inicio de operaciones en la que se encuentra la SOFOM, se consideran los límites regulatorios como los límites de exposición el riesgo de crédito.

El monitoreo mensual del límite máximo de financiamiento es responsabilidad de la Unidad de Administración Integral del Riesgo.

Proceso de Crédito

Aprobación

La aprobación de las operaciones está sujeta a un Comité de Crédito con límites de autonomía revisables periódicamente con el objetivo de adaptarlos a las condiciones del mercado y apetito de riesgo de la SOFOM. Para montos superiores, por delegación del Consejo de Administración de la SOFOM se delega a Comités Regionales o Globales según aplique, siendo necesario la aprobación posterior del Comité de Crédito.

El proceso de crédito cuenta con una delimitación clara de las distintas funciones y responsabilidades de los órganos sociales, áreas, funcionarios y personal involucrados en dicha actividad, para alcanzar la creación de mecanismos de control en la realización de las operaciones de crédito, así como fomentar los sanos usos y prácticas bancarias y evitar conflictos de interés.

Evaluación

Se realiza mediante un análisis de la empresa y su capacidad de reembolso. Este análisis se debe fundamentar en cinco aspectos:

1. Funcionalidad y capacidad de gestión de la empresa
2. Posición competitiva en el mercado
3. Aspectos económicos y financieros de la empresa
4. Aspectos históricos
5. Garantías

Como política general en cuanto a delegación de facultades, la SOFOM ha optado por un sistema estricto con base en **límites de riesgo cliente / grupo. De esta manera**, se consigue un sistema que se enfoca más claramente al nivel de riesgo asumido.

Seguimiento

Se cuenta con un Expediente Electrónico que incorpora toda la información cualitativa y cuantitativa del cliente disponible en el sistema (balance, posiciones, etc.). Se hace un seguimiento a cada uno de los créditos de la cartera mediante mecanismos de monitoreo, allegándose de toda aquella información relevante que indique la situación de los créditos así como de la situación financiera, económica y de mercado de la empresa. Adicionalmente el Analista de Riesgos revisa cada operación al menos una vez al año (o con mayor frecuencia si se produce alguna alerta).

Entre las medidas para la mitigación del riesgo de crédito, sobresalen la verificación constante al proceso de administración y seguimiento de créditos, los controles estrictos al proceso de originación de crédito, la evaluación de los acreditados y el seguimiento constante a los créditos otorgados.

Medición del Riesgo de Crédito

La medición del riesgo de crédito se realiza a partir de la metodología estándar de calificación de la CNBV para reservas. Mediante dichas metodologías se generan y analizan métricas clave para la medición del riesgo:

- Pérdida Esperada
- Probabilidad de incumplimiento
- Severidad o pérdida estimada en caso de default
- Estimaciones de exposición en el momento de entrada en mora

Por otro lado, la Pérdida no esperada se considera como el capital regulatorio, calculado de acuerdo con lo establecido en la Circular Única de Bancos (CUB) en donde, las Instituciones para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo de crédito de cada una de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito, deberán utilizar:

- I. El Método Estándar.
- II. Alguno de los métodos basados en calificaciones internas, básico o avanzado, siempre y cuando obtengan autorización previa de la Comisión para el efecto, quien la podrá otorgar una vez que la Institución haya cumplido con requisitos.

Para el caso de SabCapital actualmente se utiliza el Método Estándar, donde se determina que las Instituciones determinan su requerimiento de capital por riesgo de crédito, clasificando sus Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito en alguno de los grupos que se indican en el Anexo 1-B, de acuerdo con el emisor o contraparte de la Operación o, en su caso, al tipo de crédito de que se trate. Las calificadoras que se utilizan para determinar el grado de riesgo, son las proporcionadas por las instituciones calificadoras autorizadas por la CNBV.

(16) ANEXO 1-B

MAPEO DE CALIFICACIONES Y GRADOS DE RIESGO

Tabla de Correspondencia de Calificaciones y Grados de Riesgo a Largo Plazo

Grados de Riesgo Método Estándar	Escala de Calificación Reconocidas														
	Escala Global				Ponderador de Riesgo			Escala Local México					Ponderador de Riesgo		
	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	Grupo II	Grupo III	Grupo VII	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	VERTUM	Grupo II	Grupo III	Grupo VII
1	AAA AA+ AA AA-	A33 A31 A30 A33	AAA AA+ AA AA-	HR AAA (G) HR AA+ (C) HR AA (G) HR AA- (G)	0%	20%	20%								
2	A+ A A-	A1 A2 A3	A+ A A-	HR A+ (G) HR A (G) HR A- (G)	20%	20%	20%	mxAAA	A33.mx	AAA (MEX)	HR AAA	AAA/M	20%	20%	20%
3	BBB+ BBB BBB-	Baa1 Baa2 Baa3	BBB+ BBB BBB-	HR BBB+ (C) HR BBB (G) HR BBB- (G)	50%	20%	100%	mxAAA+ mxAAA mxAAA-	Aa1.mx Aa2.mx Aa3.mx	AA+ (MEX) AA (MEX) AA- (MEX)	HR AA+ HR AA HR AA-	AA+/M AA/M AA-/M	50%	20%	50%
4	BB+ BB BB-	Ba1 Ba2 Ba3	BB+ BB BB-	HR BB+ (G) HR BB (G) HR BB- (G)	100%	100%	100%	mxAA+ mxA mxA-	A1.mx A2.mx A3.mx	A+ (MEX) A (MEX) A- (MEX)	HR A+ HR A HR A-	AA+/M AA/M AA-/M	100%	20%	100%
5	BB- BB BB-	Ba1 Ba2 Ba3	BB+ BB BB-	HR BB+ (G) HR BB (G) HR BB- (G)	100%	150%	150%	mxBBB+ mxRRR mxRRR-	Baa1.mx Baa2.mx Baa3.mx	BBB+ (MEX) RRR (MEX) RRB- (MEX)	HR BBB+ HR RRR HR RRB-	BBB+/M RRR/M RRB-/M	100%	100%	100%
6	B+ B B-	B1 B2 B3	B+ B B-	HR B+ (G) HR B (G) HR B- (G)	100%	150%	150%	mxBBB+ mxBB mxBB-	Ba1.mx Ba2.mx Ba3.mx	BB+ (MEX) BB (MEX) BB- (MEX)	HR BB+ HR BB HR BB-	BB+/M BB/M BB-/M	100%	100%	100%
7	CCC CC C	Caa Ca C	CCC CC C	HR C+ (G) HR C (G) HR C- (G)	150%	150%	150%	mxBB+ mxBB mxBB- mxCCC mxCCC e inferiores	B1.mx B2.mx B3.mx Ca11.mx Caa2.mx Caa3.mx Ca3.mx C3.mx e inferiores	B+ (MEX) B (MEX) B- (MEX) CCC (MEX) CC (MEX) C (MEX) e inferiores	HR B+ HR B HR B- HR C+ HR C HR C- e inferiores	B+/M B/M B-/M C/M C/M C/M e inferiores	150%	150%	150%
No Calificado					100%	100%	100%						100%	100%	100%

Como complemento, se realiza también el cálculo de la pérdida no esperada de la cartera utilizando la Metodología propuesta por el Comité de Basilea en el Documento *International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards*.

Política de garantías

Las mejores garantías son aquellos que minimicen el potencial de pérdidas para la SOFOM, es decir, aquellas de fácil realización que tiene la habilidad de mantener su valor a través del tiempo y su ciclo de recuperación legal es corto.

La garantía juega un papel importante dentro de la evaluación del riesgo. Al analizar una operación, se puede suponer que un acreditado calificado desde el punto de vista crediticio en un rango muy alto por su capacidad económica se le soliciten menos garantías que a otro que presente una ajustada situación financiera, al cual evidentemente se le tendrán que exigir mayores garantías para reforzar la solidez patrimonial que respalde el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Las garantías se dividen en reales o personales, las primeras se constituyen sobre bienes muebles o inmuebles, mientras que las segundas son otorgadas por personas donde comparecen en el financiamiento como Obligado Solidario o Fiador (tratándose de contratos) o Avalista (en títulos de crédito como el pagaré).

Las garantías deberán contar con ciertas características que permitan su formalización de manera expedita, por lo que se debe vigilar diversos aspectos dependiendo del tipo de características con las que cuente cada garantía y acreditado, adicionalmente deberá contar con su suscripción si fuera el caso, validación de vigencias y valorización de la solvencia económica. Los aspectos a revisar dependerá del tipo de garantía a la que hagamos referencia tal como:

- Garantías personales dependiendo si este fuera por medio de una personas físicas y moral
- Garantías reales financieras
- Garantías reales no financieras

Lo anterior apegado al Anexo 24 de la Circular Única de Bancos publicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Escenarios de Sensibilidad y Pruebas de Estrés

Periódicamente se lleva a cabo un análisis a través de escenarios de sensibilidad y de estrés, estimando el impacto que tendría en los resultados de la SOFOM, el incumplimiento de diferentes acreditados. Estos análisis permiten a su vez evaluar el riesgo de concentración de la cartera. Adicionalmente, la SOFOM se ha ajustado a los diferentes límites de concentración regulatorios.

Las metodologías descritas son aplicadas a la totalidad de la cartera de crédito de la SOFOM.

Riesgo de correlación adversa

En lo que se refiere al shock sobre nuestras empresas de inflación, tipo de cambio y tasas de interés, están mitigadas por niveles de apalancamiento moderados y alta experiencia en todo tipo de coberturas, tanto de tasas, como de cambio y de coste de materias primas.

- Tasas de interés

La mayor parte de la cartera de la SOFOM se originó entre 2017-2019, periodo donde se mantuvo la tasa entre 7 y 8.25% en casi todo el periodo. Por lo tanto, los análisis de repago de los acreditados ya se realizaron sobre tasas de interés elevadas y desde el origen de la SOFOM, siempre se hace a todos los acreditados un estrés de 200 pb sobre la curva forward del momento.

- Inflación

En el caso de México, al ser una economía muy abierta, la inflación se explica casi en su totalidad por factores externos, a diferencia de EEUU, donde tiene mucho peso factores de demanda interna propiciados por los estímulos fiscales.

- Tipo de cambio

La reducción del tipo de cambio a lo largo del año 2023 ha tenido un impacto negativo en la valorización de la cartera de crédito, provocando que el valor de la cartera en pesos se reduzca por efectos cambiarios, a pesar de que tenga cambios en volumen.

Como acciones para mitigar este riesgo, en la originación crediticia de la SOFOM se aseguran los siguientes puntos:

- Todos los análisis de crédito mantendrán un estrés test de 200 pb de la tasa de interés.
- *Stress* de Ajuste del 20% del margen EBITDA en los *stress test*, que es lo que hemos observado que pudiera estar afectando en los casos más extremos.
- Limitación completa de operaciones con riesgo cambiario, el servicio de la deuda debe estar cubierto íntegramente por la generación de caja en la misma moneda.
- Cobertura mínima del 75% de monto y plazo con IRS en todas las operaciones a partir de 5 años a establecer en el momento de desembolso del crédito.
- Limitación de operaciones *bullets* o *balloons* con riesgo de refinanciación. Fortalecer revisión de vencimientos de deuda, clientes con vencimientos en 24 meses mercado de capitales.

En lo que respecta al seguimiento de la cartera se consideran:

- Identificación de sectores (semáforos) más afectados y análisis individualizados cliente a cliente, considerando ratios de apalancamiento, margen EBITDA y razón de cobertura del servicio de la deuda.
- Trasladar los análisis a posibles deterioros de Etapas. A realizar por área de acreditados significativos.

c. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciamiento a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

La política de la SOFOM consiste en minimizar los costos potenciales anticipándose a posibles situaciones de tensión.

La SOFOM trabaja en los mecanismos necesarios para garantizar un financiamiento adecuado y diversificado en cada momento que garantice sus obligaciones a corto plazo y permitan el crecimiento a medio y largo plazo fijados por la alta dirección.

El riesgo de liquidez se intenta mitigar mediante diversas estrategias y controles:

- Diversificar las fuentes de financiamiento y los mercados de emisión.
- Escalonar a lo largo del tiempo los vencimientos y evitar concentraciones.
- Contar con un nivel adecuado de activos líquidos disponibles.
- Mantener un elevado nivel de solvencia lo cual facilitará la colocación y el precio del financiamiento en mercados.

Con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo de liquidez, es necesario disponer de información suficiente sobre los distintos elementos críticos para dicha gestión, así como información detallada del seguimiento de los planes y estrategias marcadas.

Así pues, se deberá dotar a los órganos de gobierno, órganos de dirección y Alta Dirección pertinentes de la función corporativa, de la información necesaria para el correcto desempeño de sus funciones en materia de gestión del riesgo de liquidez.

Asimismo, la SOFOM asegura el reporte periódico de las medidas de riesgos de liquidez, incluyendo una comparación de las exposiciones existentes al riesgo de liquidez con los límites establecidos a fin de identificar cualquier tensión emergente y moderar los excedidos, que deberán ser reportados. Principalmente, se realiza el seguimiento del riesgo mediante el análisis de la siguiente información:

- Métricas RAS
- *Funding Plan*
- Plan de Contingencia de Liquidez
- Pruebas de estrés
- EWI's (*Early Watch Indicator*).
- Evolución de la primera y segunda línea de liquidez

Para todo ello se utilizan métodos y métricas ampliamente aceptados en el mercado, la literatura académica y la normativa bancaria como el análisis de brechas de liquidez, pruebas de estrés y el coeficiente de cobertura de liquidez.

Para asegurar un correcto seguimiento, una gestión eficiente y un control adecuado del riesgo de liquidez, será esencial asegurar la solidez de la medición de los niveles de riesgo a los que se expone la SOFOM. Con ese fin, la SOFOM dispone de sistemas robustos de aprovisionamiento de datos y de definición y parametrización de métricas.

La función corporativa, deberá agregar las mediciones bajo criterios prudenciales y asegurando que las metodologías empleadas por las distintas Unidades de Gestión de Liquidez son homogéneas. En relación con el aprovisionamiento de datos, las funciones de control deberán estar involucradas en su definición y validación.

d. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones, sus volatilidades y las correlaciones entre ellos.

Para mitigar el riesgo de mercado se cuenta con estrategias y controles adecuados:

- Mantener un adecuado nivel de riesgo, según los límites establecidos
- Mantener una adecuada diversificación
- Realizar inversiones sólo en activos de muy alta calidad
- Disponer de los recursos adecuados para un monitoreo constante de los movimientos de mercado

Para todo ello se utilizan métodos y métricas ampliamente aceptados en el mercado, la literatura académica y la normativa bancaria, utilizando herramientas contrastadas, que recogen las potenciales pérdidas. En particular, se da seguimiento a la sensibilidad¹ de la posición a tasas de interés y al valor en riesgo².

e. Riesgos Estructurales de Tasa de Interés

El riesgo de interés estructural surge por el diferente plazo de vencimiento o reprecación de los activos y pasivos del balance.

La gestión de los riesgos estructurales de SabCapital recae en la Dirección de Gestión y Planificación Financiera de la SOFOM, quien se encarga de maximizar el valor económico de la Entidad y de preservar el margen financiero, garantizando con ello la generación recurrente de resultados.

La medición y control de este tipo de riesgo se lleva a cabo mensualmente mediante el establecimiento de límites sobre el requerimiento por riesgo de mercado (tasa de interés) como porcentaje del capital neto de la SOFOM.

La SOFOM cuenta con sistemas de información y de medición de riesgos acordes con la complejidad de su operación y basados en metodologías alineadas a las mejores prácticas internacionales.

f. Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal). La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos:

- a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales,
- b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y
- c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

1 _/ La sensibilidad de tasas calculara como el DV01.

2 _/ Para el cálculo del valor en riesgo se consideran 250 observaciones y un nivel de confianza del 99% y un horizonte de un día.

i. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas y procedimientos en materia de gestión del Riesgo Operacional.

SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada cuentan con un área de Riesgo Operacional que tiene por objeto la identificación, prevención y seguimiento del riesgo operacional y propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen este riesgo dentro de los procesos.

ii. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

a. Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada cuenta con una herramienta utilizada a nivel Grupo que permite registrar los eventos de pérdidas y cuasi pérdidas. Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

b. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

La Dirección de Control Normativo y Gestión Regulatoria, cuenta con una base de datos de eventos que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables.

iii. Modelo de Gestión

Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, se tienen identificados los riesgos que se encuentran inmersos en cada uno de los procesos, los cuales cuentan con controles a cargo de cada dueño del proceso con el fin de mitigar el riesgo operacional al que está expuesta la institución. Estos riesgos están evaluados conforme a su severidad y frecuencia. El riesgo residual se calcula con base en la efectividad del control establecido.

iv. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo con las Reglas de Capitalización correspondientes a Riesgo Operacional SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, utiliza el Método del Indicador de Negocio, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

v. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, y sus estrategias de mitigación.

g. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional.

Para enfrentar riesgos provocados por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Mensualmente se da seguimiento al cumplimiento del artículo 316 Bis 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, referente al Informe sobre contingencias tecnológicas que afectan la disponibilidad de los servicios críticos, así como a los planes de remediación. Adicionalmente se validan los resultados de las pruebas de efectividad del BCP y DRP, en cumplimiento al artículo 71 fracción VII de las citadas Disposiciones. Ambas actividades se presentan mensualmente en el Comité de Riesgos.

Además, se cuenta con una Bitácora de seguimiento de incidentes de inicio del día para; Áreas Críticas, Proveedores Operativos, Canales de Atención y Sistemas Críticos.

h. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo. Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto.

Para lo cual, la Dirección de Control Normativo y Gestión Regulatoria cuenta con una base de datos de multas en curso, así como las que representan una pérdida real, las cuales son analizadas con la finalidad de determinar estrategias para su mitigación.

SabCapital

sabcapital.mx